



Circular N° 67/09



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
PROVISIONAL ARROYO DEL FRESNO DOS, 5. 28035 MADRID
TEL.: 91 555 26 82 – FAX: 91 556 32 90
INTERNET: [HTTP://www.golfspainfederacion.com](http://www.golfspainfederacion.com)



CONVOCATORIA CURSO DE TECNICO DEPORTIVO DE GOLF NIVEL I 2009-2010

Formación regulada por la Orden ECD/3310/2002 de 16 de diciembre. Cursos autorizados por la Dirección General de Promoción Deportiva. CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Las enseñanzas de Técnicos Deportivos

La formación de los Técnicos Deportivos está regulada por el Real Decreto 1363/2007 (B.O.E. de 08-11-2007), por el que se configuran como Enseñanzas de Régimen Especial (enseñanzas LOGSE), las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.

Los títulos de grado medio y grado superior tienen la equivalencia a los de Grado medio y Grado Superior de la Formación Profesional, con validez académica y profesional, dando la posibilidad de convalidar con otras enseñanzas del ámbito de la actividad física y del deporte. Los títulos de grado superior, dan acceso a determinados estudios universitarios.

Período transitorio

Dicha situación está regulada por la Orden **ECD /3310/2002 de 16 de diciembre**, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria del RD. 1363/2007.

Las formaciones deportivas que se ajusten a lo dispuesto en la citada Orden de 16 de diciembre podrán obtener el reconocimiento a efectos de la correspondencia con las enseñanzas de técnicos deportivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del RD. 1363/2007.

Durante el periodo transitorio y hasta la implantación de las nuevas enseñanzas de técnicos deportivos, las entidades que podrán organizar formaciones en materia deportiva acogidas a la Orden de 16 de diciembre, son los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, las Federaciones Deportivas Españolas y las Federaciones Autonómicas. En el caso de las Federaciones Deportivas, para obtener el reconocimiento previsto en la norma, los cursos que organicen deberán estar previamente autorizados por el órgano competente en materia

Objetivo general de la formación.

Los cursos de Nivel I conducen a la obtención del diploma de "Técnico Deportivo en Golf Nivel I" y tienen por finalidad general proporcionar la formación necesaria para:

- Perfeccionar la ejecución de los elementos técnicos.
- Programar y dirigir el entrenamiento de deportistas de Nivel iniciación.
- Dirigir a deportistas durante la participación en competiciones de Nivel I.
- Promover y participar en la organización y en el desarrollo técnico de competiciones.

Organización.

Convoca:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF y DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Lugar Bloque Específico: Se celebrarán en el CENTRO NACIONAL DE GOLF, MADRID.

Lugar Bloque Común: Se celebrarán en el CENTRO NACIONAL DE GOLF, MADRID.

Total plazas de alumnos:

30

Requisitos para el acceso.

Requisitos generales:

- Tener 16 años cumplidos
- Estar en posesión del título de Graduado en Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente.
- Tener licencia en vigor, amateur con Hándicap máximo de 5,4, o profesional.

Requisitos específicos:

En aplicación de la Orden de 16 de diciembre de 2002, se realizarán **pruebas específicas de acceso** que tienen por objetivo evaluar que se tienen adquiridas las destrezas básicas propias del GOLF que permitan asegurar la adquisición de las competencias relacionadas con los objetivos generales y los contenidos de la formación de las Áreas del Bloque específico.

LA PRUEBA DE ACCESO SE REALIZARA EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 9 AM EN EL CENTRO NACIONAL DE GOLF, PROVISIONAL ARROYO DEL FRESNO DOS, 5 MADRID

Distribución y duración de la formación.

Los contenidos se desarrollan en un total de **270 horas** que se organizan en los siguientes Bloques y Áreas o materias:

Bloque común: del 15-12-2009 al 19-12-2009

45 h.

Fundamentos biológicos 15 h.

Comportamiento y del aprendizaje 10 h.

Teoría y práctica del entrenamiento deportivo 15 h.

Área de Organización y legislación del deporte 5 h.

Bloque específico: del 11-01-2010 al 16-01-2010 y del 8-02-2010 al 13-02-2010

75 h.

Formación técnica, táctica y reglamentos.

Didáctica de la especialidad deportiva.

Seguridad e higiene en el deporte.

Desarrollo profesional.

Periodo de prácticas

150 h.



El periodo de prácticas se realizará una vez superado el Bloque Común y Específico en clubes concertados con la RFEG e incluirá el seminario Golf Fitness Instructor Nivel 1 del Titleist Performance Institute (www.mytpi.com) que tendrá lugar en el Centro Nacional de Golf. Fechas a determinar.

Convocatoria de exámenes

Habrán dos convocatorias de examen: una ordinaria, que tendrá lugar al finalizar el período lectivo de cada Bloque y otra de carácter extraordinario. Las fechas de la convocatoria extraordinaria serán notificadas a los interesados con antelación suficiente

Diploma acreditativo

Tras la superación del curso y del periodo de formación práctica, se extenderá el "Certificado de Técnico Deportivo de Golf Nivel I", que será registrado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.

Solicitudes, plazo y lugar de presentación

Los impresos de solicitud podrán descargarse la página web de la RFEG,

www.golfspainfederacion.com

Los solicitantes obligatoriamente deben estar en posesión de la Licencia federativa en vigor

La solicitud de inscripción se acompañará de:

- Cuatro fotografías formato de D.N.I.
- Certificado médico
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte
- Fotocopia del título de Graduado en Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente
- Justificante de abono correspondiente a las pruebas de acceso, del expediente y de secretaría.

La solicitud de inscripción junto a la documentación y el pago de la cuota de inscripción, se presentará al:

**COMITÉ TECNICO PROFESIONAL
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF
PROVISIONAL ARROYO DEL FRESNO DOS, 5
28035 MADRID**

En horario de 10 a 14 y de 15 a 18 horas

Fecha límite de inscripción:

18.00 horas del jueves 10 de diciembre de 2009

Cuotas del curso

La inscripción quedará formalizada con la entrega de la solicitud, la documentación y el abono de las cuotas correspondientes a las pruebas de acceso, del expediente y de secretaría mediante ingreso o transferencia bancaria al número de cuenta:

CAJA MADRID C.C.C. 2038 – 2488 – 11 – 6000121578.

Superadas las pruebas de acceso se abonarán el resto de las cuotas.

Cuotas de inscripción

- Pruebas de acceso, expediente y Secretaría 150,00 €
- Bloque Común 600,00 €
- Bloque Específico y Período de Prácticas 3.000,00 €
- Expedición diploma, expediente y Secretaría 150,00 €

En Madrid a 7 de noviembre de 2009



Luis Álvarez de Bohórques
Secretario General



CURSO TECNICO DEPORTIVO DE GOLF NIVEL I 2009-2010

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Número de licencia:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Handicap exacto:

--	--

 ,

--	--

Fecha de Nacimiento:

Día	Mes	Año

Club: _____ DNI+LETRA: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Domicilio: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____

Provincia: _____ Teléfono: _____

E-mail: _____

EXPONE: Que reuniendo los requisitos de edad y académicos para la inscripción en el Curso de TÉCNICO DEPORTIVO DE GOLF – NIVEL I, convocado por la RFEG, **SOLICITA**, la inscripción en el curso:

☐ Técnico Deportivo de Golf Nivel I. El curso se realizará en el Centro Nacional de Golf de la RFEG, Madrid.

para lo que adjunta la siguiente documentación:

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

☐ 4 fotografías tamaño D.N.I.

☐ Fotocopia del Título Graduado en Secundaria Obligatoria o equivalente.
(Los Títulos extranjeros deberán ser homologados) ¹

☐ Fotocopia del DNI ó pasaporte.

☐ Certificado Médico

☐ Fotocopia del resguardo de ingreso de la cuota de inscripción.

(1) Todos los Diplomas de Estudios de otros países deben venir legalizados y convalidados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En _____ a _____ de _____ de 2009

Fdo:

Remitir a:

COMITÉ TÉCNICO PROFESIONAL – REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF – Provisional Arroyo del Fresno Dos, 5. 28035 MADRID.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos personales que nos facilite quedarán recogidos en los ficheros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF con domicilio social en calle Provisional Arroyo del Fresno Dos, 5 – 28035 Madrid, y de la FEDERACIÓN AUTONÓMICA que le corresponda por su domicilio con la finalidad de tramitar su solicitud o inscripción.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección indicada.